

**PUBLICADA**



**PUBLICADA**

## CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 081/2012

*Lic. Rodrigo Paz Pereira*

**PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

### CONSIDERANDO:

Que, pueblo boliviano en conjunto conmemora el CLXXXVI aniversario de la Creación de la Policía Boliviana, institución que escribió su historia juntamente con la historia de Bolivia, confirmando el amor a la patria de sus miembros y su entrega cotidiana al cumplimiento de lo que ordena la Constitución Política del Estado: la defensa de la sociedad.

Que, nuestra Tarija - Amiga a través de pleno del H. Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado reconoce el esfuerzo, trabajo y dedicación de la Policía Boliviana, por lo que con el voto unánime de sus miembros ha determinado otorgarles el reconocimiento debido.

### POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal Deliberante de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado y las Leyes en vigencia,

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Otorgar la "DISTINCIÓN DE HONOR DE LA CIUDAD DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO" a la.:

## POLICÍA BOLIVIANA

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encomendar al H. Alcalde Municipal, Lic. Oscar Montes B., que de manera conjunta con el Presidente del H. Concejo Municipal, Lic. Rodrigo Paz P., hagan entrega de la distinción y copia autógrafa de la presente Ordenanza en acto público y con las formalidades de estilo.

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, a los veintiocho días del mes de junio del año 2012.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE**

*Lic. Rodrigo Paz Pereira*

**PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL**

ES CONFORME:

*Sra. Delia García Oblitas*

**H. CONCEJAL SECRETARIA**